Alcaldía de Valparaíso

MUNICIPIO DE VALPARAÍSO – ANTIOQUIA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE PRIMER DESEMBOLSO – ANTICIPO

Fecha del informe: 06 de octubre de 2025

1.INFORMACIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	Convenio
NÚMERO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN	CONV-DE ASOCIACIÓN-005-2025
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PLANETA NORTE
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, EL ARTE EL DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD MEDIO AMBIENTE BIENESTAR Y PAZ Y EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL BUEY DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO - ANTIOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($457.200.000). **Discriminados así:** Aporte Municipio: $320.000.000 Aporte Corporación Planeta Norte: $137.200.000
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR	$320.000.000 M/L
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$160.000.000M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) días contados a partir del acta de inicio
FECHA DE ACTA DE INICIO	6 de octubre de 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Adriana Patricia Orozco – Secretaria de Desarrollo social, salud, educación, deporte, cultura

2.ANTECEDENTES

En el marco del cumplimiento del plan de inversiones municipales y las metas trazadas en el Plan de Desarrollo, el Municipio de Valparaíso celebró el Convenio de Asociación No.005 de 2025 con la Corporación Planeta Norte., con el fin de ejecutar un convenio para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, EL ARTE EL DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD MEDIO AMBIENTE BIENESTAR Y PAZ Y EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DEL BUEY DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO ANTIOQUIA**.

Conforme a lo dispuesto en la cláusula Cuarta del contrato, se contempla un primer desembolso correspondiente al 50% del valor de los recursos a administrar, con el propósito de permitir el inicio efectivo de las actividades proyectadas. Este desembolso se encuentra sujeto a la verificación de requisitos contractuales, administrativos y financieros que garanticen la correcta legalización y trazabilidad de la ejecución.

3.DOCUMENTACIÓN VERIFICADA

Con el fin de autorizar el primer pago, se realizó la revisión de los siguientes documentos presentados por el contratista:

- Acta de inicio del contrato, suscrita por las partes.
- Factura electrónica de venta **N° FEV 174** correspondiente al valor del anticipo.
- Paz y salvo en seguridad social integral del representante legal del contratista, con corte actualizado.
- Certificación bancaria a nombre de la **Corporación Planeta Norte.**

Toda la documentación se encuentra en debida forma, conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad contractual vigente.

4.CONCEPTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Revisada la documentación y verificados los requisitos de legalización contractual, se evidencia el cumplimiento integral de las condiciones necesarias para proceder con el primer desembolso.

Por lo tanto, se emite concepto favorable para la autorización del pago del anticipo correspondiente al 50% de los recursos a administrar, por un valor total de:

$160.000.000 (Ciento sesenta millones de pesos M/L)

Este desembolso tiene como finalidad permitir el inicio oportuno de la ejecución del contrato, conforme al cronograma.

5.CONSIDERACIONES FINALES

El uso de este anticipo será objeto de seguimiento continuo por parte del Supervisor del contrato, quien velará por su ejecución conforme a lo establecido en los documentos contractuales y en el marco normativo vigente.

Se hace especial énfasis en la obligación del contratista de presentar informes de avance técnico y
financiero, los cuales serán la base para la aprobación de pagos posteriores.

Cualquier novedad, incumplimiento o desviación detectada será reportada de manera oportuna a las instancias correspondientes para la toma de decisiones administrativas y contractuales que se requieran.

Adriana Patricia Orozco
Secretaria de Desarrollo Social, salud, educación, deporte y cultura
Supervisora